



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA  
Of. No. DGPL 63-II-5-173  
Exp. No. 679

Dip. Javier Guerrero García,  
Presidente de la Comisión de  
Desarrollo Social,  
P r e s e n t e.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al gobierno de la Republica a realizar una campaña informativa para dar a conocer la agenda post-2015 y los objetivos de desarrollo sustentable relativos a la extinción de la pobreza masiva y la erradicación del hambre.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen".

México, D. F., a 27 de octubre de 2015.



  
Dip. Verónica Delgadillo García  
Secretaria

COMISIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

2015 OCT 28 PM 5 27  
EST

COMISIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

000113

Anexo: Duplicado del Expediente

JJV/jg\*

# CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA  
D U P L I C A D O

Para el Diputado Javier Guerrero García,  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

AÑO PRIMERO SECCION QUINTA NÚMERO 679

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

México, D.F., a 27 de octubre DE 2015

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA A REALIZAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA DAR A CONOCER LA AGENDA POST-2015 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE RELATIVOS A LA EXTINCIÓN DE LA POBREZA MASIVA Y LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE, presentada por el Diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

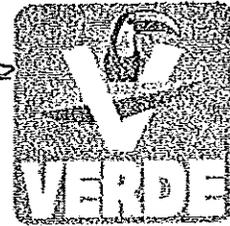
" P "

ÍNDICE \_\_\_\_\_ FOJA \_\_\_\_\_ LIBRO \_\_\_\_\_ LD \_\_\_\_\_



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Turnese a la Comisión  
de Desarrollo Social para  
dictamen. Octubre 27 de 2015.*



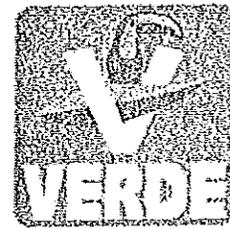
**DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA**

El que suscribe, **LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ**, Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Punto de Acuerdo de **urgente u obvia resolución** al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar un modo de vida sostenible. Entre sus manifestaciones se incluye el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión social.

Por lo tanto la erradicación de la pobreza debe implicar el abatimiento de las profundas desigualdades en los ingresos, entre las zonas rurales y urbanas, entre hombres y mujeres, lo anterior se debe conseguir mediante el crecimiento económico inclusivo que promueva la creación de empleos decentes los cuales garanticen la igualdad social.

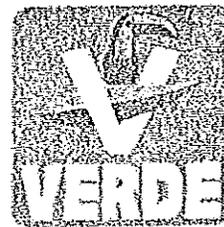


No cabe la menor duda que los avances en cuanto a la erradicación de la pobreza, han sido notables en las últimas décadas. El mundo logró la meta del primer objetivo de desarrollo del milenio de disminuir a la mitad para 2015 la tasa de pobreza registrada en 1990, y lo consiguió en 2010, cinco años antes de la fecha prevista.

A pesar de lo anterior, la erradicación de la pobreza sigue representando un gran desafío para la comunidad internacional y por lo tanto deberá permanecer como un objetivo central de la Agenda de Desarrollo Post-2015.

Una herramienta eficiente para reducir la pobreza, es la generación de oportunidades de empleo las cuales sean coherentes con la agenda de trabajo decente, asimismo, como la gran mayoría de los pobres viven en zonas rurales, será necesario crear economías rurales locales más productivas, diversificadas y resistentes, con una mayor interdependencia entre el medio urbano y rural, mediante la adopción de métodos de producción modernos y sostenibles.

Por otro lado, existen vínculos estrechos entre la educación, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad, por lo tanto una educación adecuada y útil tiene el poder de cambiar la vida de las personas al equiparlos con competencias que necesitan para mejorar sus medios de vida, posibilitar la participación en la toma de decisiones y proporcionar más alternativas de empleo dentro de la fuerza laboral en la vida diaria.



En México, la pobreza afecta a millones de niños, hombres, mujeres, adultos mayores y, sobre todo, a los pueblos originarios del país. En conjunto, aproximadamente la mitad de la población mexicana es pobre, lo cual convierte el combate a la pobreza en una prioridad que debe ser atendida por los tres niveles de gobierno.

Y es que según la Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la población en situación de pobreza en nuestro país es de 55.3 millones de personas, de estas, 11.4 millones de personas se encontraban en situación de pobreza extrema (los habitantes que no tienen recursos ni para alimentarse), además 31.4 millones de personas tienen carencias de alimentación, salud, seguridad y servicios públicos.

Esta radiografía de la pobreza en México realizada por el CONEVAL, nos permite saber que 2 millones de mexicanos se sumaron al umbral de la pobreza, afectados principalmente por el deterioro en el ingreso y los cambios demográficos, pero a la par de este aumento hay una reducción de personas en condición de pobreza extrema gracias a los programas sociales implementados por la Secretaría de Desarrollo Social.

Sabiendo lo anterior, nuestra política social tiene que resolver dos grandes retos, por un lado reducir la pobreza urbana o pobreza invisible, ya que el 71 por ciento de la población pobre se encuentra en los centros urbanos, y es la pobreza que más polariza el tejido social, la que genera mayor encono y resentimiento; por el otro lado, reducir la pobreza entre las mujeres, ya que 28.5 millones de mujeres sufren de pobreza en comparación con los 26.8 millones de hombres que padecen este problema.



Las desigualdades de género se reflejan en accesos diferenciados a la educación, al empleo y a trabajos estables; en niveles inadecuados de salud y bienestar; en la doble y triple jornada de trabajo que enfrentan las mujeres; en su reducida participación en la toma de decisiones. Lo anterior ha derivado en una "feminización de la pobreza"

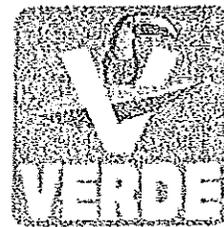
Y es que la desigualdad entre los sexos, es una de las causas principales de exclusión social y de atraso en el mundo y un verdadero obstáculo para eliminar la pobreza.

Por todo lo anterior y en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, es nuestro deber como legisladores darle prioridad al trabajo decente, la educación, la salud, la seguridad alimentaria y ciudadana, la vivienda digna y la posibilidad de divertirse.

En virtud de lo aquí expuesto pongo a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición de **urgente u obvia resolución** con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno de la República a realizar una campaña informativa extensa para dar a conocer a la población en que consiste la Agenda Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable los cuales se centran en la extinción de la pobreza masiva y la erradicación del hambre.



Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 15 días del mes de octubre del 2015.

SUSCRIBE

DIP. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ

*L. I. Avendaño Bermúdez*